

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34611** LOGROÑO

Edicto

Dña. María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño anuncia:

1.º Que con fecha 12 de julio de 2016 fue publicada en el BOE número 167, la declaración del concurso voluntario y abreviado de la mercantil RIOJA VID TECNOLOGÍA, S.L.

2.º Que se ha advertido error en el plazo otorgado a los acreedores para comunicar su crédito a la administración concursal siendo el correcto un mes y no diez días.

3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Logroño, 13 de julio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045762-1